

Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Transferencias de Capital en la
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos AE-ESP-002-2023

San José, 17 de mayo del 2023.

MIVAH-AI-0028-2023

Señora
Jessica Martínez Porras.
Ministra.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.
Roy Allan Jiménez Céspedes.
Viceministro.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe Ejecutivo sobre el estudio de Transferencias de Capital en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos AE-ESP-002-2023.

Estimada Señora, estimado señor:

Un gusto saludarles. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023, se efectuó un estudio de carácter especial sobre ***Transferencias de Capital en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos***, tuvo como propósito ***“Analizar una muestra de los proyectos de vivienda desarrollados mediante los fondos transferidos al BANHVI por el MIVAH”***, valorando el cumplimiento de directrices y normativas atinentes a tal fin, emitidas desde la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), de conformidad con el marco normativo aplicable. Su alcance se definió para los periodos comprendidos desde el 2020 y hasta el 2022.

Dentro de la normativa empleada en nuestro estudio encontramos entre otras:

- Ley de Presupuesto Ordinario de la República (2020-2021-2022).
- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley N° 7052 del 13/11/1986 y sus reformas.
- Ley N° 8683 del 19 de noviembre de 2008, publicada en La Gaceta N°. 23 de 10 de diciembre del 2008, Reglamento a la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda. N.º 35515-H.
- Decreto N°37485-H. Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, del 15 de marzo del 2013.
- Reglamento sobre opciones de financiamiento en el corto y en el largo plazo para proyectos de vivienda, con recursos del fondo de subsidios para la vivienda del artículo 59 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda (erradicación de tugurios y casos de emergencia).

Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Transferencias de Capital en la
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos AE-ESP-002-2023

Derivado de nuestras pruebas de Auditoría se observó que, en los Planes Anuales Operativos, correspondientes a los períodos de estudio, no se encontró evidencia de acciones relacionadas con la existencia de procesos o procedimientos para la verificación de los proyectos de vivienda financiados con transferencias de capital hacia el BANHVI. Por lo que el proceso como tal requiere de la atención oportuna por parte del Director de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Administración Activa en general.

Según la información provista por la DVAH y el DOVC a esta Auditoría, no se determinó la existencia de expedientes digitales o físicos de los proyectos de vivienda amparados al artículo 59 y financiados por medio transferencias derivadas del impuesto solidario, no se cuenta con evaluaciones de riesgo respecto al desarrollo y seguimiento de los proyectos de vivienda financiados con recursos de transferencias de capital dirigidos al BANHVI, ni con planes de mejora, relacionados con este tema, además no se aportan pruebas de procesos de control interno, lineamientos, directrices u otros mecanismos de control por parte de las áreas auditadas.

Con el propósito de solventar las debilidades encontradas en el presente estudio y fortalecer el citado proceso, se giran las siguientes recomendaciones al Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH):

- Establecer los procedimientos de control interno necesarios para el análisis de la formulación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de los proyectos financiados con los fondos transferidos por concepto de Artículo 59 del SFNV desde el MIVAH hacia el BANHVI, con la finalidad de cumplir con el marco normativo establecido para Transferencias de Capital.
- Coordinar y conciliar los datos presentes en el SIPROVIS con la información que maneja el Departamento Financiero, determinando la trazabilidad de la información y la gestión presupuestaria realizada por este, para verificar los recursos destinados por transferencias de capital hacia el BANHVI.
- Implementar y fortalecer como parte de las acciones continuas para el cumplimiento del control interno, nuevas estrategias para incluir información y datos complementarios en el sistema SIPROVIS como herramienta de control para las transferencias de capital en coordinación con el Departamento Financiero.
- Establecer los mecanismos necesarios para crear expedientes digitales (o físicos) de cada uno de los 18 proyectos desarrollados por el BANHVI con los fondos transferidos en concepto del Artículo 59 del SFNV.
- Definir, oficializar e implementar, un Sistema de Control Interno (SCI) y su respectiva Evaluación de Riesgos (SEVRI) para el proceso de desarrollo y seguimiento de los proyectos de vivienda financiados con transferencias de capital dirigidas al BANHVI.

Sin otro particular se suscribe.



Auditoría
Interna

Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Transferencias de Capital en la
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos AE-ESP-002-2023

Ronald Araya Leandro, CPA.
Auditor Interno a.i.

RCA.

C. Sra. Yolanda González Castro. Directora Administrativa Financiera con Recargo de Jefe de Despacho Ministerial.
Sra. Yelba Munguía Páiz. Jefe de Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Manuel Morales Alpizar. Director de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. James San Lee Chacon. Jefe del Departamento de Orientación y Verificación de Calidad.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Archivo.